



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20261 a 20264

31/07/2020

48886 a 48889

**AUTOR/A: JOVER DÍAZ, Antonia (GCUP-ECP-GC); MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-ECP-GC)**

### RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se indica que no se dispone de información de ámbito geográfico inferior a la provincia, no siendo posible ofrecer información exclusivamente para cada una de las islas, sino para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Teniendo en consideración la apreciación señalada, y de acuerdo con la información disponible proporcionada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como órganos gestores de la prestación, se ofrece cuadro inclusivo con la información solicitada de la prestación extraordinaria de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Acumulado al día 17 de agosto						Ejercicio 2020
ÁMBITO GEOGRÁFICO	Solicitudes presentadas	Solicitudes desistidas	Solicitudes resueltas favorablemente	Solicitudes resueltas desfavorablemente	Solicitudes pendientes de resolver	Importe teórico de la prestación
ILLES BALEARS	44.823	64	43.002	1.518	239	107.402.286,35

Atendiendo al género del beneficiario así como al sector de actividad afectado, las solicitudes presentadas y aceptadas en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, se clasifican conforme al siguiente desglose:



Etiquetas de fila	Hombres		Mujeres		No disponible		Total	
	Solicitudes	Favorables	Solicitudes	Favorables	Solicitudes	Favorables	Solicitudes	Favorables
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	204	182	64	57	2	2	270	241
B - Industrial extractivas	7	7	4	4	1	1	12	12
C - Industria manufacturera	1.487	1.371	516	489	27	27	2.030	1.887
D - Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	7	2	2			9	9
E - Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10	10	4	4			14	14
F - Construcción	4.323	4.057	429	407	26	24	4.778	4.488
G - Comercio al por mayor y al por menor, reparación vehículos y motocicletas	5.252	5.013	4.490	4.347	86	86	9.828	9.446
H - Transporte y almacenamiento	2.300	2.249	500	486	11	10	2.811	2.745
I - Hostelería	5.693	5.484	3.835	3.722	75	72	9.603	9.278
J - Información y comunicaciones	456	433	106	98	5	5	567	536
K - Actividades financieras y de seguros	98	90	87	82	1	1	186	173
L - Actividades inmobiliarias	487	467	538	526	13	13	1.038	1.006
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.211	1.150	1.038	987	26	24	2.275	2.161
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.307	1.236	971	920	19	17	2.297	2.173
O - Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4	3	15	14			19	17
P - Educación	564	553	927	898	10	10	1.501	1.461
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	635	602	995	937	11	11	1.641	1.550
R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.074	1.037	565	549	20	20	1.659	1.606
S - Otros servicios	1.453	1.416	2.770	2.729	41	41	4.264	4.186
T - Actividades de los hogares como empleadores domésticos	2	2	2	2			4	4
U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4	4	3	3			7	7
Otros	4	1	2	1	4	0	10	2
<b>Total general</b>	<b>26.582</b>	<b>25.374</b>	<b>17.863</b>	<b>17.264</b>	<b>378</b>	<b>364</b>	<b>44.823</b>	<b>43.002</b>

Por último, en relación a las solicitudes gestionadas por el Instituto Social de la Marina (ISM) dentro de su ámbito competencial, respecto de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, el número de beneficiarios en Mallorca ha sido de 10 y en Ibiza de 2, no constando información respecto de las islas de Menorca y Formentera.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

